Sesión 61.-

Día 19 de julio de 1918.-

En Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de julio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo el H. Consejo a invitación del señor presidente, púsose de pie en homenaje a la memoria de su ex-vice-presidente doctor don Abel Ayerza.

En seguida se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

El H. Consejo entró a considerar inmediatamente

los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Homenaje al doctor Ayerza en el acto del sepelio de sus restos.-

Aprobar el proceder de la presidencia al haber dictado con fecha 14 del actual, el siguiente decreto:

Habiendo fallecido el doctor don Abel Ayerza, vice-presidente del Consejo Nacional de Educación, y no siendo posible convocar a sesión extraordinaria dada la premura del tiempo, el suscrito, como homenaje a los servicios prestados a la instrucción primaria por aquel benemérito ciudadano, resuelve:

1º.- Designar al señor vocal doctor don Juan P. Ramos, para que haga uso de la palabra en el acto del sepelio.-

2º.- Invitar a los miembros del H. Consejo para que concurran en corporación a la casa mortuoria.-

3º.- Invitar a los miembros de los Consejos Escolares

personal técnico y adminis_
trativo de la Repartición
y al personal docente de las
escuelas, a acompañar sus
restos al Cementerio del Nor_
te.-
4º.- Disponer que los directo_
res de escuelas de la Capi_
tal asistán a la inhuma_
ción de los restos con una
delegación de cinco alum_
nos y la bandera, por no ser
posible la concurrencia
en corporación de dichos
establecimientos, en vista
de hallarse en vacaciones
de invierno.-
5º.- Dirigir nota de pésa_
me a la señora viuda del
extinto.-
6º.- Autorizar los gastos
que demande la trasla_
ción de alumnos al Cemen_
terio, y dar cuenta al H.
Consejo en su primera
sesión.-

4406 Adquisición de carpetas para Mesa de Entradas.- | M. Autorizar la adquisición
de las ocho mil carpetas pa_
ra expedientes necesarias
en la Mesa de Entradas, a_
ceptándose el presupuesto
de la Casa de Moneda por

importe de cuatrocientos diez y seis pesos moneda nacional, en razón de ser más bajo que el de la Penitenciaría; y disponiéndose el pago por adelantado como es de práctica, con la imputación que indica Contaduría.-

5242 E. _Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir con destino a la oficina de Estadística, una caja de fierro a fin de guardar los recibos del personal de las escuelas de territorios; aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Borges y Cía por ser el más bajo de los cuatro presentados y cuyo importe de trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional se imputará al Anexo E. inciso 11 ítem 52_ partida 1 del Presupuesto General Vigente.

Autorizan la adquisición de una caja de fierro con destino a Estadística.-

6189 10° _Aprobar la rendición de cuentas de Fondos de "Matrículas" que eleva el Consejo Escolar 10; corres_

Rendición de cuentas del C. Escolar 10° por mayo.-

pondiente al mes de mayo ppdo.-

Impresión de cantos escolares.- Disponer la impresión en folleto de los distintos cantos escolares que se usan en las escuelas dependientes del H. Consejo a fin de que puedan ser distribuidos entre los alumnos y el personal de las mismas.-

1573 Anotación en la foja de servicios de un maestro su incumplimiento de la ley electoral.- 2° Disponer se anote en la foja de servicios del maestro de la escuela n.° 3 del Consejo Escolar 2° don Marcelo M. Benitez, su incumplimiento a la Ley Electoral a los efectos de la sanción establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo de 29 de febrero de 1912, declarando obligatorio al empleado público el deber de votar y estableciendo que es indispensable el cumplimiento de esa obligación para obtener ascensos.-

5484 Adquisición de cajones para embalaje.- D. Autorizar a Dirección Administrativa (Suministros) para adquirir de la casa de don Miguel Valle, los ochocientos cajones

que para embalaje necesi-
ta la misma al precio
de dos pesos veintisiete cen-
tavos moneda nacional
cada uno y cuyo importe
de un mil ochocientos diez
y seis pesos de igual mo-
neda se imputará al In-
ciso 11- Item 53, Partida 1,
del Presupuesto General
Vigente.-

2292	5°	Hacer uso de la autoriza-ción conferida al H. Consejo por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto Vigente, pa-ra reforzar las partidas con los sobrantes que arro-jen las demás; impután-dose los sueldos de los pro-fesores especiales señores Gino Zanotti y Emilio Ri-moldi, a la expresada partida.-	Imputación de sueldos de profesores especiales.-
3697	13°.	Devolver al Consejo Esco-lar 13° la terna para llenar el cargo de vice-director va-cante en la escuela n° 19 de su dependencia, a fin de que la eleve de acuerdo con las disposiciones re-glamentarias en vigencia.	Devolviendo terna de vice para la escue-la 19 del 13°.-
6264	H	Pasar las actuaciones	Trámite de un expediente.-

21

a Comisión Didáctica, para que dictamine si las funciones que desempeñan los señores Secretarios de Consejos Escolares son docentes o administrativas.-

Agradecer al Consejo Escolar 12° la sincera condolencia expresada por el fallecimiento del vice-presidente del H. Consejo doctor don Abel Ayerza, y comunicar a la familia del extinto los términos de las notas n° 1384 y 1385 de aquella Corporación.-

Agradeciendo condolencia del C. Escolar 12° por fallecimiento del vice doctor Ayerza.-

4837 9° Acordar maestra auxiliar a la escuela n° 10 del Consejo Escolar 9°, designando para llenar ese cargo en las condiciones de la ordenanza respectiva, a la maestra del citado establecimiento, señorita Sabina Zuguetti Parma.-

Nombramiento de maestra auxiliar para la escuela 10 del 9°.-

3696 13° Devolver la terna al Consejo Escolar 13° para la provisión del cargo de vice-director de la escuela n° 20 de su dependencia, para que la eleve de acuerdo con las disposiciones re

Devolución de terna para vice de la escuela 20 del 13°.-

		glamentarias en vigencia.	
5209	4°	Pasar el expediente al Consejo Escolar 4° a fin de que, por medio de una información en la que deben declarar el recurrente señor Juan De Simone y el personal directivo y docente que prestaba servicios en la escuela n.2 del Consejo Escolar 4° (hoy n.1 del mismo Distrito) en el año 1902, se reunan los elementos de juicios que permitan dar una solución fundada al asunto que trata el mismo.—	Trámite de un expediente iniciado por el señor De Simone.—
2330	D	Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor del señor Andrés Rabella por expediente 3676-J/917 de la provisión de cien armarios con destino a las nuevas escuelas de la Ley n. 4874 y declararlo inhibido de concurrir a futuros concursos de precios, por no haber cumplido con el compromiso contraido.—	Anulando adjudicación de armarios.
6028	O.	1°.- Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial a favor de los Procuradores del H.	Regulación y pago de honorarios de procuradores por Junio último

consejo y que asciende a la suma de cinco mil doscientos noventa pesos moneda nacional importe de los trabajos realizados por los mismos durante el mes de junio ppdo.

2°. Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de cinco mil doscientos noventa pesos moneda nacional a favor de los expresados procuradores y de acuerdo con la siguiente,

Liquidación:

Antonio M. Frogone	$ 870.00
Alberto J. Austerlitz	750.00
Julio González	900.00
J. Ignacio Rios	1.120.00
Santiago López	500.00
Luis Holmberg	600.00
Julio Urtubey	550.00
Total	$ 5.290.00

que se imputará al Anexo E. inciso 11 - ítem 46 - partida 1 del Presupuesto General Vigente. -

5760 Adquisición de artículos para automóviles. -

8. Autorizar el gasto hasta de la suma de un mil ciento cuatro pesos con ochenta centavos moneda na-

Ee

		cional, con la imputación que indica Contaduría, para adquirir según el presupuesto de la casa José Colombatti, como más conveniente, los artículos de automóvil necesarios para el corriente mes.	
313	E.	Disponer que la diferencia de sueldos de la maestra de la escuela de niños débiles del Parque Olivera señorita María Adelina Bollea, como consecuencia del reconocimiento de la segunda categoría que le hiciera el H. Consejo por resolución de 24 de junio último, se impute a la partida que el Presupuesto Vigente asigna en el ítem 49 "para diferencia de sueldos de maestros por ascenso".-	Imputación de diferencia de sueldos de una maestra del Parque Olivera.
5136	9°	1°- Aceptar la renuncia que del cargo de director de la escuela elemental n° 7 del Consejo Escolar 9°, presenta el señor Jerónimo Argüello con antigüedad del 31 de mayo	Aceptando renuncia del director de la escuela 7 del 9° y aprobando substituciones.-

ppdo.-

2°- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 9°; al haber ubicado en reemplazo del señor Argüello, conservando su categoría al director de la nueva escuela infantil creada en el citado Distrito - que aun no se inauguró - señor Deoclesio Fernández, y en substitución de éste como vice - director de la escuela n°3, al vice - director de la escuela n° 7 del mismo Consejo, señor Ricardo Triay.

3 Licitación para adquisición del material escolar necesario en 1919.— 1. Autorizar a Dirección Administrativa para que mande imprimir en número de trescientos ejemplares el pliego de condiciones y lista de artículos de licitación para la provisión de material escolar durante el año 1919; y llamar a licitación pública por treinta días para la adquisición del mismo.-

5677 Adquisición de un asta 12° Autorizar al Consejo Escolar 12° para adquirir con destino a la escue

2e

		la n.20 de su dependencia, un asta para la bandera de seda que posée la misma, y aceptar al efecto el presupuesto de la casa "Tienda San Juan" por ser el más bajo de los presentados y cuyo importe de treinta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional se imputará a "Fondos de Matrículas" del expresado Distrito.-	bandera para la escuela 20 del 12:-
5174	4/7/914.	1º.- Autorizar a Dirección General de Arquitectura para que ejecute por administración, y dentro de la suma de doscientos veinticuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional las obras concernientes a la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio ocupado por la escuela nº 13 del Consejo Escolar 4º (Suarez 1145), suprimiéndose, por ahora, la adquisición de los artefactos, en virtud de que la Sociedad Popu-	Instalaciones eléctricas en la escuela 13 del C.E. 4º por $224.40.

lar de Educación ofrece colocarlos por su cuenta, imputándose el gasto al ítem 64 partida 2 del Presupuesto Vigente.-

2°.- Requerir informes del Consejo Escolar 4° y Dirección Administrativa respecto del pedido de que se costeen los gastos de luz con "Fondos de Matrículas".

5583 C/917 — Impresión de fichas y libretas de registro de asistencia escolar por $ 4,112.05.-

Encomendar de acuerdo con los informes de Suministros y Contaduría a la Casa de Moneda la impresión de las 600.000 fichas y 5.000 libretas destinadas al "Registro de Asistencia Escolar", por la suma de cuatro mil ciento doce pesos con cinco centavos moneda nacional, que importa el presupuesto presentado últimamente por dicha Repartición, imputándose el gasto al ítem 52, partida 1, del Presupuesto Vigente y autorizándose el pago por adelantado, como es de práctica.-

Nombrar;

6345	1°.- Maestro de tercera categoría para la escuela n.° 1 del Consejo Escolar 1°, al M. N. señor Filiberto Julio Haurie, en reemplazo de la señorita Clara Gaibisso cuya renuncia presentada con fecha 1° del actual, por haberse jubilado, se acepta.-	Nombramiento de maestro para la escuela 1 del 1°.-
3733	17° Vice-directora con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del Presupuesto General de Gastos, para la escuela infantil n.° 12 del Consejo Escolar 17°, a la actual maestra de segunda categoría de la escuela n.° 3 del mismo Distrito, maestra normal señorita Valentina Santelices, de acuerdo con la resolución de 4 de Febrero de 1908.-	Nombramiento de vice para la escuela 12 del Consejo Escolar 17°.-
6263	9° Maestra de tercera categoría para la escuela n.° 2 del Consejo Escolar 9°, a la maestra normal señorita María Ema Figueroa, en	Nombramiento de maestra para la escuela 2 del 9°.-

21

reemplazo de la señorita Nicásia C. Cardoso que fué ascendida.-

3710 Nombramiento de vice para la escuela 16 del Consejo Escolar 6°.- 6° Vice-directora con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos, para la escuela infantil n° 16 del Consejo Escolar 6°; a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 12 del mismo Distrito, profesora de jardin de infantes, equiparado a profesora normal, señorita Guillermina Muttoni, en reemplazo de la señorita María Bó que fué ascendida.-

6342 Nombramiento de maestra para la escuela 5 del 8°.- 8° Maestra de tercera categoría para la escuela n° 5 del Consejo Escolar 8°; a la maestra normal, señorita Luisa Teresa Castagnetto, en reemplazo de la señora Irene F. de Stefanini ~~que~~ pasó a otro puesto.-

6348 Nombramiento de 7° Maestra de tercera categoría para la escuela n° 5 del Consejo Escolar 7°; a

		la maestra normal, señora Delia Campi de García Rey, en reemplazo de la señora Celina F. de Fanuele que falleció.-	maestra para la escuela 5 del 7°.-
4994	12°	Director de la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 12°, vacante por jubilación del señor Felix Salomone, al profesor normal don Angel A. Castagna, actual director de la escuela diurna n°7 del mismo Consejo.-	Nombramiento de director para la escuela A del Consejo Escolar 12°.-
5272	9°	Vice-director con carácter honorario y con el sueldo de maestro de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos, de la escuela elemental n°7 del Consejo Escolar 9°; al actual maestro normal de la escuela n°3 del mismo Consejo, señor Diego Percival, en reemplazo del señor Diocleсio Fernández que fué trasladado.-	Nombramiento de vice para la escuela 7 del 9°.-
6143	6°	Maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a conti-	Nombramiento de maestros para el C. E. 6°.-

nuación del Consejo Escolar 6°; a los siguientes maestros normales:
Escuela n° 1. señor José Cuccaro, en reemplazo del señor Marcos L. Badano que fué nombrado Visitador de Escuelas en la provincia (Ley 4874).-
Escuela n° 3- Srta Laura Rogelia Cassinelli Vidal, en reemplazo de la titular y subpreceptora de la nocturna E. del mismo Distrito, señorita Hilaria Massa, cuya renuncia se acepta.-
Escuela n° 6- Srta María Teresa del Rio, en reemplazo de la señora Virginia A. T. de Sticco que fué jubilada.-
Escuela n° 6.- Srta Josefina Celia Villamil de Munari, en reemplazo de la señorita María Sivori que fué jubilada, aceptándose las renuncias de ésta última y de la señora de Sticco.-
Escuela n° 21- Srta María Luisa Sanders, por aumento de inscripción.-

4821 Nombra — 19° Vice-director con carácter honorario y con el sueldo

21

		de maestra de primera categoría en vista de encontrarse agotadas la partida respectiva del presupuesto general de gastos, para la escuela infantil n.° 18 del Consejo Escolar 19; al actual maestro de segunda categoría y maestro de grado de la escuela n.° 3 del mismo Distrito y normal n.° 2 de la Capital, respectivamente, profesor normal don Alberto D. Harrington, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908.-	miento de vice para la escuela 18 del 19°.-
6346	12°	Maestra de tercera categoría de la escuela n.° 9 del Consejo Escolar 12°, y en reemplazo de la señorita Margarita Harrigot que fué ascendida, a la maestra normal, señorita María Teresa Aranzadi.-	Nombramiento de maestra para la escuela 9 del 12°.-
6262	5°	1°.- Maestra de tercera categoría para la escuela n.° 7 del Consejo Escolar 5°, a la maestra normal señorita Laura Estela Astudillo, en reemplazo de la señorita María Herminia Livorno que fué designada maestra	Nombramientos de maestras para el Consejo Escolar 5°.-

2

auxiliar.-

2°.- Maestra de tercera categoría para la escuela n.° 2 del Consejo Escolar 5°, a la maestra normal señorita Rosario Paz, en reemplazo de la señorita Josefina Morris cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que hubiera dejado de prestar servicios.-

3698 Nombramiento de vice para la escuela 18 del C. E. 13°.-	13°	Vice-directora con carácter honorario y con el sueldo de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos, para la escuela infantil n.° 18 del Consejo Escolar 13°, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.° 9 del mismo Distrito, subpreceptora normal, señora Ana María Susan de Ferrer, de acuerdo con la resolución de 4 febrero de 1908.-
10.322 Liquidación de $ 8.556.43 a favor del	6/917	1°.- Abonar al señor Américo Barassi de conformidad con la resolución de mayo 13 ppdo por la cual se dejó sin efecto la adjudicación de

21

las obras de construcción del edificio escolar "Carlos Pellegrini" (calle Entre-Rios entre Cochabamba y Constitución), la suma de ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional por los siguientes conceptos:
(a) Por obras realizadas m$n 3295.43.
(b) Por gastos de instalación m$n 2261.00
(c) Por jornales de personal de vigilancia $600.00.-
(d) Por gastos de traslación al depósito del empresario $2.400.00; debiendo percibir esta última cantidad una vez que la Dirección General de Arquitectura, prévio retiro de todos los materiales, útiles y enseres existentes en el terreno, dentro de un plazo de 60 días, vise la cuenta respectiva.

2°- Disponer que Dirección General de Arquitectura eleve por separado los nuevos planos, pliegos de condiciones y presupuestos para el llamado a licitación de la obra de referencia, y de conformidad con

ex-contratista de las obras de la escuela Carlos Pellegrini.-

la resolución más arriba citada

Sección Territorios.

4675 M. 1°.- Aprobar el contrato de locación de casa celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios don Juan A. Espinosa y el propietario don Domingo Rettori, con destino al funcionamiento de la escuela n° 71 de Estación Apóstoles (Misiones), por el que se estipula un alquiler mensual de ochenta pesos moneda nacional término de 3 años y demás cláusulas de práctica.-

Aprobando contrato de locación para escuela n° 71 de Misiones y recomendando a la Inspección obtenga aumento de inscripción para la misma.

2°.- Recomendar a la Inspección General de Territorios, redoble los esfuerzos a fin de obtener el aumento de la inscripción de la referida escuela que es hoy de 91 niños y que podría llegar a más de 120, según los datos anotados sobre la población escolar de la expresada localidad.-

5486 R. 1°.- Crear una escuela infantil mixta en las Chacras Oeste de Allen (Río Negro) don

Creación de escuela

de existe una población escolar de 82 niños.-

2°.- Ordenar a Dirección Administrativa (Suministros) la provisión del material escolar para la citada escuela, en cantidad suficiente para 50 alumnos.-

3°.- Aprobar el contrato ad referendum firmado entre el Inspector Seccional señor Leopoldo Rodriguez y el propietario don Alejandro Filipuzzi, por el local con destino a la escuela de referencia, en el que se estipula un alquiler de cincuenta y cinco pesos moneda nacional mensual, a contar desde el 1° de junio de 1919.-

4°.- Aceptar y agradecer a los vecinos de Chacras Oeste de Allen (Río Negro), su generosa cooperación al proporcionar el local gratuito, costeando de su peculio el alquiler de la casa que se alquila al señor Alejandro Filipuzzi, hasta el 1° de junio de 1919, y a

" infantil en Río Negro, y medidas complementarias.-

2

contar desde el 1° de mayo último.-

5°- Ordenar al Inspector Seccional de Territorios don Leopoldo Rodriguez, eleve la terna reglamentaria para el nombramiento de director de la nueva escuela.-

6029 Sobre rendición de cuentas del inspector Espinosa.- I 1°- Aprobar los gastos de correspondencia telegráfica por doscientos sesenta y ocho pesos con veintitres centavos moneda nacional y los de retribución de un escribiente por cien pesos m/n.

2°- Aprobar la rendición de cuentas hasta por la suma de siete mil pesos m/n, quedando un saldo de un mil pesos m/n a favor del Consejo.-

3°- Exigir al Inspector Seccional don Juan R. Espinosa presente de inmediato la rendición de cuentas que le corresponde por esta última suma, aprobándose la retención de sueldos que le ha hecho Contaduría en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

60 de la Ley de Contabilidad.

4º. No reconocer ninguno de los excesos de gasto que han efectuado varios de los inspectores seccionales sobre las sumas recibidas.

5º. Cargar el 50% del total de gastos aprobados, al ítem 85 del Presupuesto de 1917, por haber sido ocasionados con motivo de la creación de las nuevas escuelas a que ese ítem se refiere.

1461	C.	Hacer saber al Ministerio de J. e I. Pública que este Consejo no considera necesario ni justo reconsiderar la resolución dictada en 25 de marzo último por la que se declaró cesante a la directora de la escuela nº 17 de Cancha Larga (Chaco), doña Juana A. Mendez de Bermudez.	Nota al Ministerio sobre reconsideración de cesantía.

Sección Provincias.

8243	S/912	Aceptar el ofrecimiento de la compañía de seguros "La Previsora", sobre donación de la manzana nº 46 del pueblo de Cañada Ombú (provincia de Santa	Aceptando donación de una manzana de terreno en Cañada Ombú (Santa Fe),

con destino a escuela.-		Fe), con destino a edificación escolar; dándosele las gracias; y pasar el expediente al Abogado Asesor a efecto de que se extienda la respectiva escritura.-
4265 Supresión de maestro de música en la escuela de Sampacho.-	C.	Suprimir el cargo de maestro de música en la escuela de Sampacho (Córdoba), en virtud de que el mismo no figura en el presupuesto del corriente año.-
5163 Nombramiento de directora para la escuela nº 34 de San Luis.-	S.	Nombrar directora de la escuela nacional nº 34 de San Luis, vacante por fallecimiento de la señora Adela Quiroga de Labitón, a la profesora normal señora Deifilia Sarmiento de Abregú, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n y con antigüedad de la fecha en que tomó posesión del cargo, debiendo registrar su título en la Oficina de Estadística de la Repartición.-
4831 Locación de casas para escuelas de provincias.-	I	1º.- Aprobar los contratos celebrados ad-referendum, relativos a locación de casas destinadas a las escuelas nacionales nos 111 de Bue

Zl

nos-Aires, 3 de Córdoba, 29, 40, 62 y 94 de Salta, 62 de San Juan, y 52, 78, 121, 153 y 191 de San Luis; y rescindir el convenio referente a la casa que ocupara anteriormente la escuela n.º 52 de San Luis, a partir de la fecha que indica la Inspección.-

2º.- Aprobar, igualmente, el contrato de cesión gratuita del local para la escuela n.º 73 de Córdoba, por el que antes se pagaban veinticinco pesos mensuales, dándose las gracias al respectivo propietario.

Sección Varios.-

16.494 J/916. Dejar en suspenso el cumplimiento de la resolución de 19 de abril último por la que se disponía la adquisición de ejemplares de la obra "Metodología detallada de la Aritmética" de la cual es autor el señor Enrique R. Jonas, en vista de la imposibilidad de imputar el gasto que la expresada adquisición deman-

Dejando en suspenso adquisición de un libro de Jonas.-

"daría.—

4922 E/917. Dejando en suspenso adquisición de un libro de A. M. Eflein.— Dejar en suspenso la resolución de 14 de junio último, por la que se disponía la adquisición de 500 ejemplares del libro "Paisajes Cordilleranos" de que es autora la señorita Ada M. Eflein, en vista de la imposibilidad de imputar el gasto que la expresada adquisición demandaría.—

Escuelas Normales.—

4569 O/913. Pasando al Ministerio expediente sobre devolución de depósito de garantía por provisión de gabinetes para escuelas normales.— Pasar al Ministerio de Je. I. Pública el expediente por el cual la casa Curt Berger y Cía reitera el pedido de devolución del depósito de garantía que hizo en el año 1912, cuando subscribió el contrato para la provisión de siete gabinetes de física con destino a las escuelas normales, para que resuelva el asunto, haciéndole al mismo tiempo transferencia íntegra del depósito al expresado Departamento.—

Sección Capital.—

4766 12° Nombra Nombrar director de la escuela n.° 1 del Consejo Escolar 12°,

=

		vacante por jubilación del señor Félix Salomone, y en las condiciones de la resolución de fecha de 25 de marzo ppdo, comunicada por volante n° 30, al actual director de la escuela elemental n° 5 del mismo Distrito, profesor normal don Angel H. Castagna.—	nombramiento de director para la escuela 1 del C. Escolar 12°.—
6155 6099	M. T.	Agregar el expediente 6155-M al 6099-T y pasarlos a Estadística y Dirección Administrativa para que informen teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 6° de la ley de presupuesto del corriente año.	Trámite de dos expedientes a los fines del artículo 6° de la ley de presupuesto.—
		A pedido del vocal doctor Juan T. Ramos; Poner nuevamente a estudio la resolución de fecha 25 de marzo ppdo, comunicada por volante n° 3050 sobre "categorías de escuelas y directores.—	Nuevo estudio de una resolución sobre categoría de escuelas y directores.—

No habiendo más asuntos que tratarse levantó la sesión, siendo las ocho p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Coronado